



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCION No. 030

Marzo 29 de 2001

"Por la cual se aprueba la reforma al Programa de LICENCIATURA EN HISTORIA, código 3251, del nivel de pregrado"

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 20 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario efectuar una actualización de los programas de estudio para adecuarlos a las demandas de la Ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994 y el Decreto 272 de 1998 del Ministerio de Educación Nacional;
2. Que el Programa de Licenciatura en Historia recibió la aprobación del Comité Nacional de Acreditación. (CNA). Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución Número 1008 del 3 de mayo del 2000;
3. Que se requiere adecuar el currículo a lo establecido en el Acuerdo No. 009 del Consejo Superior de la Universidad del Valle, de mayo 26 de 2000 y a los lineamientos de la acreditación previa.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DE LA DURACIÓN Y ESTRUCTURA

Aprobar la reforma del Programa de LICENCIATURA EN HISTORIA, código 3251, adscrito al Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, con una duración de 10 semestres académicos, en la modalidad presencial, y en jornada vespertina, el cual otorgará el título de Licenciado(a) a los estudiantes que hayan aprobado un mínimo de ciento cincuenta y cinco (155) créditos.

ARTICULO 2°. DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO:

Objetivo General:

Formar docentes en Historia, capaces de desempeñarse, con responsabilidad social y competencia disciplinar y pedagógica, en la educación formal, no formal e informal de la estructura del sistema educativo.

Objetivos Específicos:

Proporcionar a los estudiantes, a partir de la Historia y con fundamentos pedagógicos, los recursos teóricos, procedimental y actitudinales requeridos para el desarrollo de competencias comunicativas básicas: interpretar, argumentar y proponer.

Familiarizar al estudiante, desde el primer momento, con los fundamentos científicos de la Historia y de otras disciplinas afines de las Humanidades y las Ciencias Sociales.

Introducir la reflexión pedagógica al campo de la Historia, en la perspectiva de incorporar este saber disciplinar, con rigor y suficiencia académica, en la formación de ciudadanía.

Formar al estudiante como docente de historia, como un profesional de la educación que deberá poseer la capacidad de integrar la historia con otras ciencias sociales y una formación sistemática que lo capacite para desempeñarse como docente en el sistema educativo de la región y del país.

ARTICULO 3°. DE LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:

Todo estudiante deberá aprobar 42 créditos de la franja de formación básica, 58 créditos de la franja de profesionalización, 55 créditos de la franja de profundización, de acuerdo con el siguiente plan de asignaturas definidos en la presente Resolución:

SEMESTRE 01

ASIGNATURA	CREDITOS
Introducción a las Ciencias Sociales	4
Sociedades Originarias	3
Historia Antigua Universal	4
Introducción a la Pedagogía	3
Electiva Complementaria I	3

ASIGNATURA	CREDITOS
SEMESTRE 02	
Historia Medieval	4
Sociedades Antig. de Amér. y C/bia.	4
Historia de la Educación	3
Antropología Social y Cultural	3
Electiva Complementaria II	3
SEMESTRE 03	
Historia Moderna Universal	4
Colonia en América	4
Colonia en Colombia	4
Escuela y Modelos Pedagógicos Contemp.	3
Electiva Complementaria III	3
SEMESTRE 04	
Historia Universal Siglo XIX	4
Historia de América Siglo XIX	4
Historia de Colombia Siglo XIX	4
Teoría Psicológica del Aprendizaje	3
Electiva Complementaria IV	3
SEMESTRE 05	
Historia Universal del Siglo XX	4
Historia América del Siglo XX	4
Historia de Colombia Siglo XX	4
Seminario de Probl. Educ. Contemporáneos	3
Electiva Profesional I	3
SEMESTRE 06	
Teoría de la Historia	4
Seminario de Const. Polít. y Drech. Hum.	3
Semin. de estrat. de Investig. Pedag.	3
Historia Oral	3
Electiva Profesional II	3

ASIGNATURA	CREDITOS
SEMESTRE 07	
Metodología de la Historia	3
Archivística y Paleografía	3
Seminario del Historiador I	3
Didáctica de la Historia	3
Técnicas y Métodos de la Etnohistoria	3
SEMESTRE 08	
Historia del Suroccidente colombiano	4
Seminario de Historiador II	3
Estudio y Desarrollo Curricular	3
Seminario de Educ. y Nuevas Tecnologías	3
Electiva profesional III	3
SEMESTRE 09	
Semin. de Problemas de Educ. y Comunidad	3
Trabajo de Grado I	4
Electiva Profesional IV	3
SEMESTRE 10	
Práctica Docente	3
Trabajo de Grado II	4
Electiva Profesional V	3

ARTICULO 4º. DE LAS FRANJAS DE FORMACIÓN

La Franja Básica consta de 42 créditos de los cuales 12 son de las Electivas Complementarias. Se define por abocar la formación ecuménica y la clásica, por pensar con los conceptos propios de cada una de las disciplinas que corresponden a las tres áreas estructurantes: la Pedagogía, la Historia y las Ciencias Sociales.

Objetivos de la franja:

- a) Iniciar al estudiante en el conocimiento y manejo de los fundamentos teóricos y metodológicos de la Historia.

- b) Articular la Historia con el conjunto de las Ciencias Sociales y disciplinas afines de las Humanidades.
- c) Relacionar los fundamentos de la Historia, con los soportes pedagógicos requeridos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la disciplina.

Se consideran pertenecientes a esta franja, las siguientes asignaturas y se indica cuáles tienen Prerrequisitos:

- Introducción a las Ciencias Sociales
- Sociedades Originarias
- Historia Antigua Universal
- Sociedades Antiguas de América y Colombia
- Introducción a la Pedagogía
- Historia de la Educación
- Teoría Psicológica del Aprendizaje
- Escuela y modelos pedagógicos contemporáneos
- Prerrequisito: Introducción a la Pedagogía
- Seminario de Constitución Política y Derechos Humanos
- Electivas Complementarias I, II, III, y IV

ARTICULO 5º. La Franja de Profesionalización consta de 58 créditos de los cuales 15 son de las Electivas Profesionales. Privilegia la aproximación al conocimiento por el desempeño, es decir, se ocupa de brindar una formación teórica y metodológica en Pedagogía y en Historia para que los licenciados(as) puedan responder adecuadamente a los requerimientos fundamentales de modernización y democratización social, económica y política de la región y el país.

Objetivos de la Franja:

- a) Estimular la capacidad crítica y el conocimiento interdisciplinario de los y procesos sociales, políticos, económicos y culturales de la región y el país.
- b) Ofrecer oportunidades académicas de autorrealización, para el desarrollo del talento y la creatividad de los educandos.
- c) Procurar, desde la enseñanza de la Historia, una verdadera comprensión de la necesidad e importancia de una participación consciente y ética de los ciudadanos, en la construcción de una mejor sociedad local, nacional e internacional.

Se consideran pertenecientes a esta franja, las siguientes asignaturas y se indica cuáles tienen prerrequisito:

- Historia Medieval
Prerrequisito: Historia Antigua Universal
- Historia Moderna Universal
Prerrequisito: Historia Medieval
- Colonia en América
Prerrequisito: Sociedades Antiguas de América y Colombia.
- Colonia en Colombia
Prerrequisito: Sociedades Antiguas de América y Colombia
- Antropología Social y Cultural
- Historia Universal Siglo XIX
Prerrequisito: Historia moderna Universal
- Historia de América Siglo XIX
Prerrequisito: Colonia en América
- Historia de Colombia Siglo XIX
Prerrequisito: Colonia en Colombia
- Historia Universal del Siglo XX
Prerrequisito: Historia Universal Siglo XIX
- Historia América del Siglo XX
Prerrequisito: Historia de América Siglo XIX
- Historia de Colombia Siglo XX
Prerrequisito: Historia de Colombia siglo XIX
- Electivas Profesionales I, II, III, IV y V

ARTICULO 6º. La Franja de Profundización consta de 55 créditos. Busca una aproximación interdisciplinaria, que fomente las habilidades argumentativas, propositivas y que desarrolle la capacidad de trabajo en equipo y la de ser actor individual y colectivo de procesos de transformación en los ámbitos económicos, sociales, culturales, comunitarios y ciudadanos.

Objetivos de la Franja:

- a) Profundizar en los deberes histórico y pedagógico, para construir, mediante la investigación y prácticas educativas, escenarios de encuentro y de solución de conflictos, mediados por el diálogo y la convivencia.
- b) Establecer relaciones complejas entre el conocimiento y la práctica educativa de un pedagogo de la Historia y las Ciencias Sociales.

- c) Formar en el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, la democracia, la diversidad y el pluralismo.
- d) Estimular en los futuros docentes, procesos de consolidación de autonomía e identidad personal, profesional y ciudadana.

Se consideran pertenecientes a esta franja, a las siguientes asignaturas y se indica cuáles tienen prerrequisito:

- Teoría de la Historia
Prerrequisito: Historia Universal del Siglo XX
- Metodología de la Historia
Prerrequisito: Teoría de la Historia
- Historia Oral
- Técnicas y métodos de la Etnohistoria
Prerrequisitos: Teoría de la Historia
- Seminario del Historiador I
Prerrequisito: Historia de Colombia Siglo XX
- Seminario del Historiador II
Prerrequisito: Seminario del Historiador I
- Archivística y Paleografía
- Historia del Suroccidente Colombiano
Prerrequisito: Historia de Colombia del Siglo XIX
- Seminario de Problemas Educativos contemporáneos
Prerrequisitos: Escuela y modelos pedagógicos contemporáneos y Teoría Psicológica del aprendizaje.
- Seminario de Estrategias de Investigación Pedagógica
Prerrequisito: Seminario de Problemas Educativos Contemporáneos.
- Didáctica de la Historia
Prerrequisito: Seminario de estrategias de Investigación pedagógica
- Seminario de Educación y Nuevas Tecnologías
Prerrequisito: Seminario de estrategias de Investigación Pedagógica
- Estudio y Desarrollo Curricular
Prerrequisito: Didáctica de la Historia
- Práctica Docente
Prerrequisito: Estudio y Desarrollo Curricular
- Seminario de Problemas de Educación y comunidad
- Trabajo de Grado I
Prerrequisito: Seminario del Historiador II
- Trabajo de Grado II
Prerrequisito: Trabajo de Grado I

**ARTICULO 7º. DE LAS ELECTIVAS PROFESIONALES Y
COMPLEMENTARIAS**

El director de Programa y el Comité del Programa asesorarán la selección de las electivas profesionales, las cuales se ofrecerán en algunas de las siguientes áreas:

Historia, Pedagogía, Geografía, Filosofía, Economía y Sociología, que permitirán profundizar en el saber histórico, pedagógico y de las Ciencias Sociales. Deben cursarse en la segunda parte del programa.

PARAGRAFO: Lo(a)s estudiantes tomarán y aprobarán las electivas complementarias según lo establecido por el acuerdo 009 y las políticas que la universidad defina al respecto.

ARTICULO 8º. DE LOS REQUISITOS PARCIALES

Como requisito para la obtención del grado, los estudiantes deberán presentar y aprobar un examen de lectura de textos en lengua extranjera, en el campo específico de su disciplina. Este requisito se puede suplir también con la certificación de dos semestres aprobados en una misma lengua extranjera.

Como requisito parcial para la obtención del título de Licenciado en Historia se exige un trabajo de grado, en la modalidad de Monografía, el cual se regirá por la reglamentación de la Facultad de Humanidades y por los otros reglamentos pertinentes de la universidad.

ARTICULO 9º. DE LAS HOMOLOGACIONES

Esta Resolución rige para los estudiantes de códigos 99 en adelante, y para los que sean aceptados por traslado y transferencia a partir de la aprobación de la presente Resolución. Podrán acogerse los de códigos anteriores previo estudio de las equivalencias hechas por el Comité de Programa y aceptación de todas las disposiciones previstas en esta Resolución. Los estudiantes con código anteriores al 98 se gradúan con la Resolución No. 095 de junio 11 del 98. La Dirección del Programa podrá realizar las equivalencias respectivas a los(as) estudiantes de código 99, teniendo en cuenta la presente estructura curricular.

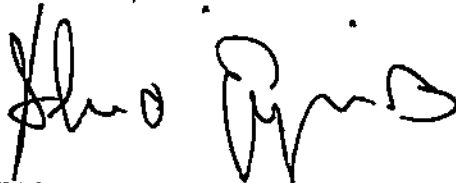
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOLUCION No. 030-01 C.A.

9

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Consejo Académico a los 29 días del mes de marzo del 2001.

El Presidente,



ALVARO GUZMAN BARNEY
Vice-Rector Académico con funciones
delegadas de Rector



OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General